Felix Grande Oscasa

Ademir Garate

Santiago de Madariaga

Francisco Allendi

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Blas Larrea

El Secretario,
Francisco de Uyarra

D. Julio Recabeitia
" Manuel Mª Jernonda 2
" Santiago Madariaga 3
" Federico Zorroza 4
" Francisco Allendi 5
" Dionisio Zubizarreta 6
" Martin Gallostegui 7
" Alfonso Elgarresta 8
" Francisco Urquiola 9
" Blas Larrea 10
" Timoteo Jaureguiz 11

Arbitrios.

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media horas del dia tres de Mayo de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion, por las ocupaciones forenses segun avisos que han pasado a esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Quedó enterado esta Corporacion

de que la Alhóndiga en el mes de Abril último habia producido 6644,74 pts., el Matadero 790,30 pts., el Mercado 210,55 pts. y el pescado 92,45 pts., y aprobando los estados respectivos, dispuso dar entrada en Caja municipal a dichas Cantidades, por medio de Cargaremes.

Cuentas.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas, acordando su pago: una de 25 pts. del guardamontes de arreglo del Camino del Crucero de Lastunieta al mojon de Amezola, y de un puente; otra del mismo de 59 pts. de raciones y municiones facilitados a los trabajadores, de aquellos del Camino de Irabura a Ituchabolcta y a Olessua, y una de Vicente Jauregui de 14,62 pts. de arreglo del asiento del Camino a la Estacion.

75. Leida la Comun. de la Exma. Comision provincial expresiva de que las estancias de los dementes que vienen designados, en el primer trimestre de este año ascienden a la suma de 360,62 pts. en la parte que corresponde a este municipio, y en su vista se acordó pagar dicha suma.

Cumplimentar.

Leida tambien de la misma Comision pidiendo que para realizarse con regularidad y exactitud la cobranza de la Contribucion sobre intereses de las Obligaciones de la Deuda municipal se llenen debidamente un impreso

Renuncia

y se devuelve a la misma Comision, y se dispuso cumplimentarlo segun costumbre.

Se leyó la instancia de Agustin Larramaga, de 29 de Abril, exponiendo que conviniendole asi a sus intereses se ha hecho cargo de un establecimiento en esta poblacion, y con este motivo se halla en necesidad de renunciar el cargo, y suplica se digne aceptar dicha renuncia. El Ayuntamiento, en vista de esta diminion de empleo acordó aceptarla, quedando satisfecho de los servicios prestados en el citado empleo.

Nombramiento.

El vecino de esta villa Anastasio Arocena y Eloso en su instancia de 1º del actual, hace presente, que ha llegado a su conocimiento que D. Agustin Larramaga, encargado del cuidado de la maquina de la Central de Dranc trata de renunciar el cargo que ha venido desempeñando y el recurrente creyendose apto para sustituir al renunciante en dicho cargo, toda vez que ha practicado durante algun tiempo con el mismo Larramaga y conoce las obligaciones inherentes para desempeñar debidamente el expresado empleo, suplica se le nombre para ocupar dicho cargo. El Ayuntamiento, teniendo noticias de que, en efecto ha estado practicando en el empleo de que se trata, dispuso nombrar al mismo Anastasio Arocena y Eloso para dicho Cargo con el sueldo de mil

Agua.

pesetas diarias y luz y Casa gratuitamente.

Don Ambrosio Otaegui de esta vecindad en su instancia de 1º de este mes solicita dos servicios de agua potable aforada por Contador para su Casa nº 14 de la Calle de Sidatzumatreta, y en su vista se acordó Conceder lo solicitado con arreglo al Reglamento de su razo.

Arriendo de la plaza del Mercado.

Se acordó hacer un Contrato con D. Eduardo Arámburu y Garitano, de esta vecindad, de arrendamiento de cierto local del edificio del Mercado, primer piso, en las Condiciones antes acordadas, poniendo por renta anual la suma de doscientas cincuenta pts., a pagar por Cuartos partes de 62,50 pts. Cada mes, por trimestres y 18 céntimos de peseta por Kilo-vat-hora de la fuerza empleada en la fuerza Cinematografica; y que los Sres. Alcalde y Síndico firmen dicho Contrato en representación de esta Corporación municipal a quien se someterá a la sanción de la misma.

Vender Carbones.

Se dispuso vender los Carbones de arco voltaico existentes a precio de factura.

Cinta de piedra.

El Cantero D. Francisco Arruti, de esta vecindad en su instancia propone, que se hace Cargo de ejecutar la obra de la Colocación de una Cinta de piedra, refrentando la losa actual y poniéndola en Canto, tomados las juntas con

Cemento, en el paso del Espolón comprendido desde la plazuela de San Antonio al frente del Chalet de D. Valentín Morillo, cambiando la losa que fuere rota o insuficiente de la existente ahora en el mismo paseo, sustituyendo o completando de la que yace depositada en el patio del Juzgado, y que se encarga de ejecutar esta obra por la cantidad de ciento cincuenta pesetas. El Ayuntamiento, enterado de esta proposición acordó aceptarla y darle el encargo de su realización y que lo ejecute a la posible brevedad.

Cascajo

De dispuso echar cascajillo con arena en el sitio de la feria de ganado mensual.

Traje

Asimismo se acordó costear al Guardamontes D. Juan Aguirretxe un traje de cuti dando su encargo al Sr. Recabeitia.

Sobrestante

Toda vez que ha llegado el tiempo oportuno de nombrar una persona de confianza que sirva de sobrestante en la obra de impermeabilización del túnel de Lode, depósito de aguas de Cofpal, a propuesta del Sr. Maloriaga fue nombrado D. Victoriano Galparsoro, cantero, y albañil, vecino de Amurdia a pagar cinco pts. al día de trabajo, y se dispuso hacer saber este nombramiento al interesado, a fin de que, si le conviniere, manifieste la aceptación del cargo.

Reconstruir el idioma.

El Concejal Sr. Gallastegui hace pre-

siente, que los Compañeros de Corporacion tienen conocimiento de un escrito dirijido al pais vasco-navarro por medio de la prensa toda de él, por los eminentes vascófilos Sres. D. Arturo Campion, D. Federico Baraibar, D. Eduardo Velasco, Padre Manuel Arriandiaga y D. Luis de Eleizalde, con el proyecto de rebujar voces patronimicas y toponimicas para reconstruir el idioma de nuestros antepasados, y sin entrar en mas Consideraciones, propone se les felicite con enhorabuena Completa a los citados vascófilos, y que se dé una subvencion que sirva de ayuda para esa obra de tanto mérito y de tanto gasto material ha de originar la realizacion de esa sublime idea. Al mismo tiempo indicó que uno de los firmantes del manifiesto de que se trata es D. Luis de Eleizalde, conocido de todos los Sres. Concejales, y hijo de Bergara, y que se vea el modo de distinguirle, por los muchos Conocimientos que tiene y reconocidos por todos. Con muchisimo gusto se enteró este Ayuntamiento de la mocion del Sr. Gallastegui, y tomándola en Consideracion se acordó quede pendiente hasta la próxima sesion.

Camino de Olaperrosin.

Notándose la socavacion de una parte del Camino público por las aguas del rio Deva, a continuacion de la proba perteneciente a la Sociedad de los Sres. Arrese y Mendia

y lo está perjudicando notablemente el Ayuntamiento. Conforme a lo acordado en su sesión de 19 d. Abril último, considerando que esa socabación viene a consecuencia de las obras del estribo izquierdo, bajando aguas de dicha presa y es de absoluta necesidad asegurar el referido camino, desde luego, para no sufrir mayores males, dispuso pasar atento oficio a los Sres. Arcose y Ibeolia, manifestándoles que toda vez que es de cargo de los mismos, procuren ejecutar las obras precisas para el aseguramiento del ya indicado Camino.

Con tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Arabuita

Manuel de Fernández

Santiago de Madariaga

Francisco Alberdi

Dionisio de Zubizarreta

Martín de Gallastegui

Ildefonso Elgueta

Francisco Arguinola

Pablo Larrea

Timoteo Jáuregui

El Secretario.

Mariano de Oyanide